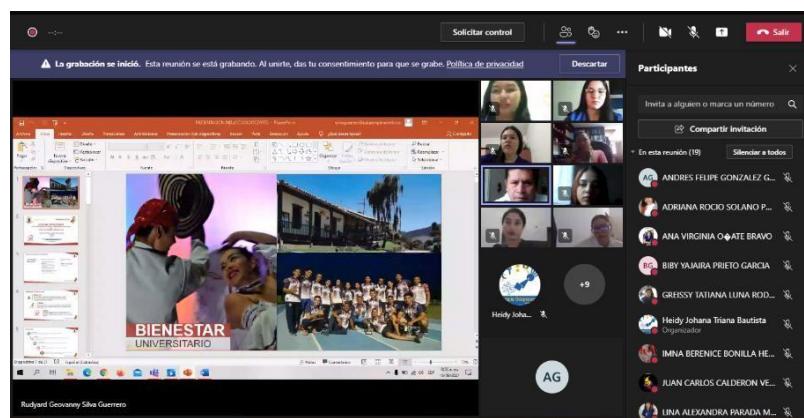




INDUCCIÓN A ESTUDIANTES DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS TERAPIA OCUPACIONAL

Nº3



La Dra. Julia Carolina Castro Maldonado y su equipo de trabajo de la dependencia de Bienestar Universitario, realizó la inducción a los nuevos estudiantes de TerapiaOcupacional de cuarto y séptimo semestre, quienes realizarán sus prácticas comunitarias y de salud pública en este segundo periodo académico 2021.

La socialización de Bienestar Universitario estuvo a cargo del líder del área de la promoción de la actividad física y el deporte, Rudyard Geovanny Silva Guerrero, quien dio a conocer el acuerdo 100 del 2018 donde se establece las políticas de este departamento y las seis áreas que lo conforman como: desarrollo humano, promoción socioeconómica, salud integral del autocuidado, expresiones culturales y artísticas, actividad física y bienestar virtual. Seguidamente se habló de la misión y visión de la oficina con el fin de que los asistentes entendieran cuál es el propósito e interés que tiene esta dependencia con la población académica y administrativa al favorecer la formación integral y la construcción social de la comunidad.

Una vez abordado el tema de los acuerdos, se prosiguió a desglosar los principios que lo conforman como los son: universalidad, equidad, transversalidad, pertinencia, responsabilidad y una serie de valores que son pieza fundamental durante el proceso de aprendizaje, dentro de ellos está la creatividad, disciplina, empatía, respeto y el trabajo en equipo como parte esencial de la formación. Además, esta oficina cuenta con un programa llamado "avanza alertas tempranas", que permite identificar y detectar la situación académica de cada uno de los estudiantes y distintos programas, teniendo como fin generar acciones que garanticen la permanencia y graduación de los estudiantes.

Dentro de la presentación también se abordaron temas importantes para la comunidad estudiantil, dentro de ellos el área de la promoción socio económica, teniendo como propósito facilitar los estímulos y beneficios a través de del acuerdo 063 del 2002, siendo una reglamentación de beca trabajo, donde los alumnos realizarán horas en las diferentes dependencias, teniendo como privilegio un apoyo económico en la matrícula financiera del siguiente semestre a cursar.

Una vez finalizado el recorrido por las diferentes áreas de la oficina de Bienestar Universitario, las docentes de terapia ocupacional, Sandra Milena Rubiano Parada y Heidy Johanna Triana Bautista, presentaron al grupo de estudiantes que realizarán sus prácticas comunitarias y de salud pública al personal administrativo de esta dependencia, con el propósito de que las puedan conocer y entablar una comunicación para poder llevar a cabo este proceso de praxis durante el semestre académico.

@UNIPAMPLONABIENESTAR



Formando líderes para la
construcción de un nuevo
país en paz